

Comayagüela, M.D.C., 10 de julio de 2018

Señora
Iroska Lindaly Elvir Flores de Nasralla
Presente

Señora Elvir:

Con mucha pena y no menos disgusto, hemos escuchado en noticias recientes las declaraciones hechas en medios de comunicación por su persona acusando a nuestro Partido, "PINU-SD", de haberle robado su triunfo en los recientes comicios electorales del 26 de noviembre de 2017, estando usted como candidata a diputada por el Departamento de Francisco Morazán.

En vista del perjuicio que esta denuncia le infringe a nuestro Partido, nos vemos obligados a solicitarle respetuosamente que a la mayor brevedad presente a éste Tribunal de Honor por medio de la Secretaría de la Directiva Central las pruebas irrefutables de su denuncia, señalando nominalmente los nombres de las personas y método que fue utilizado para el supuesto robo de su elección.

Valoramos su manifestación en el sentido que cuando finalmente en mayo de 2017 el Ingeniero Salvador Nasralla y sus seguidores presentaron su intención de integrar las planillas del PINU-SD, después de haber sido invitados por el PINU-SD desde el mes de febrero de 2017 para integrar una acción conjunta electoral, ya el Partido había comprometido puestos de elección a nivel nacional con sus militantes y otros ciudadanos de otras corrientes políticas que aceptaron incorporarse a nuestra Apertura Democrática tradicional.- Por lo tanto, estamos seguros que usted reconoció el sacrificio que tuvieron que aceptar nuestros compañeros Pinuistas para darle espacio a usted y a muchos otros de sus compañeros en las nóminas de diputados y corporaciones municipales a nivel nacional.

Estamos en la mejor disposición para atender sus argumentos y corregir cualquier irregularidad si la hubiera, para que no se repita y tomar las medidas disciplinarias correspondientes.

Atentamente,


Sonia Matilde Fiallos Fasquelle
Tribunal de Honor PINU-SD



xc: Directiva Central / Archivo / Control


26/07/2018